

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001350

Valparaíso, - 9 ABR. 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta N°5 de fecha de 21 de marzo del 2024, se establece un listado de postulantes elegibles que provienen de este llamado, para proveer cargos idénticos o análogos, por un plazo de doce meses de la fecha de la Resolución antes mencionada, atendiendo al principio de eficiencia y economía procesal que imponen los Servicios Públicos, los artículos 3° y 5° de la Ley 18.575 y 9° de la Ley N° 19.880.

Que, mediante Resolución Exenta N° 4348/ 14.12.2023 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **01 Profesional**, asimilados a **grado 12° E.S.F.**, con desempeño en la Unidad de Gestión de Datos, de la Subdirección de Fiscalización, de la Dirección Nacional, y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

| Nombre | Apellido Paterno | Apellido Materno | Estamento | Grado | Unidad de Desempeño |
|--------|------------------|------------------|-------------|-------|---|
| JOSÉ | GAJARDO | SARAVIA | Profesional | 12° | Unidad de Gestión de Datos, de la Subdirección de Fiscalización |

2. **DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



AV/GAC/JPP/dzr
Correlativo

011149



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

